



RAD. No. 00337-2021.

INFORME SECRETARIAL.-: Señor Juez, doy cuenta a Ud., con el proceso ejecutivo adelantado por la señora Natasha López Arroyo en contra del señor Ricardo Guarín Parra, informando que las partes solicitan aplazamiento de la audiencia programada por 30 días.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 12 de julio de 2022.

LA SECRETARIA,
BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, (12) doce de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y siendo que, de consuno, las partes solicitan el aplazamiento de la audiencia que viene programada para el día de hoy, se accederá a ello, suspensión que tendrá efectos por el término de 30 días a partir de la fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc77481d63052a1c616912229d676236796bb2d63aad70f1aa43774de53b34a7**

Documento generado en 12/07/2022 09:19:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>